

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59906 SALAMANCA

Edicto

Don Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento concursal número 400/17 se ha dictado en fecha 5 de octubre de 2017 auto de declaración de concurso y apertura de la fase de liquidación del deudor PARCELAS Y PROMOCIONES 2013, S.L.U., con CIF n.º B-37525383, con domicilio social en C/ Castillo Bajo, n.º 3, planta baja, de La Alberca (Salamanca).

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º-La Administración Concursal designada es el Abogado: D. Andrés Torres Cenizo, con domicilio postal en Plaza de San Justo, n.º 1, Portal 2, 1.º B, CP 37001 de Salamanca, y con dirección electrónica: andrestorresce@telefonica.net para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4.º-El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 11 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170073604-1